

1	DECIR, SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTRO (ESPECIFIQUE)

1000

11877991

1870-1871



REPÚBLICA DEL ECUADOR

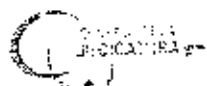
**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000005945



20151308004P02361

NOTARIAL CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02361					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ MONDOZA SILVIO AUFELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306719228	EQUATORIANA	DONANTE	
Natural	CARRASCO DEL CADO MALBA DIGNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	13003174135	EQUATORIANA	DONANTE	
Natural	VELASQUEZ MENDOZA ERIK GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306719235	EQUATORIANA	DONANTE	
Natural	PENA ARIAS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1306291095	EQUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ VELASQUEZ CARMEN ARGENTINA	REPRESENTANDO	CEDULA	1304833437	EQUATORIANA	DONATARIO	LOS MENORES CRISTIAN ANDRES Y JULISSA ANA VELASQUEZ ALVAREZ
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20750.00					

NOTARIAL CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

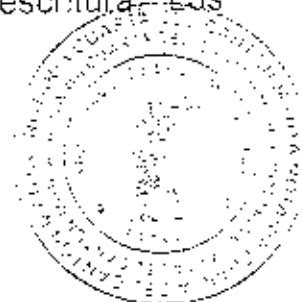
11A

CONTRATO DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA Y SEÑORA MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO; Y LOS CONYUGES ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA Y SEÑORA TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS; A FAVOR DE LOS MENORES CRISTHIAN ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ Y JULISSA ANAHI VELASQUEZ ALVAREZ.-

CUANTIA : USD 29,750.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintisiete de mayo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de DONANTES, los cónyuges **SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA** y señora **MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO**, casados entre sí, y los cónyuges señor **ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA** y señora **TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero seis siete uno nueve dos dos guion ocho; y, uno tres cero tres uno siete cuatro uno tres guion ocho, uno tres cero seis siete uno nueve dos tres guion seis, uno tres cero seis dos nueve uno cero nueve guion cinco, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIOS, (los menores **CRISTHIAN ANDRES**

VELASQUEZ ALVAREZ y **JULISSA ANAHI VELASQUEZ**

ALVAREZ, debidamente representados por su madre la señora

CARMEN ARGENTINA ALVAREZ VASQUEZ, a quien de conocer

doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía

número uno tres cero cuatro ocho tres tres cuatro dos guion siete;

cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a

esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada esta

ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por

mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así

como examinados que fueron en forma aislada y separada, de

que comparecen al otorgamiento esta escritura de **CONTRATO DE**

DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, sin coacción, amenazas,

temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que

eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario

es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CONTRATO DE**

DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen al

otorgamiento y suscripción de la presente escritura de donación por

una parte, los cónyuges **SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA** y señora **MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO**, casados entre sí, y los cónyuges señor **ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA** y señora **TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de esta escritura se los podrá llamar simplemente como **LOS DONANTES** Y, por otra parte los menores **CRISTHIAN ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ** y **JULISSA ANAHI VELASQUEZ ALVAREZ**, debidamente representados por su madre la señora **CARMEN ARGENTINA ALVAREZ VASQUEZ**, a quien en adelante y para efectos de esta escritura se los podrá llamar simplemente como **LOS DONATARIOS**. Todos comparecen libres y voluntariamente, sin mediar presión ni coacción alguna, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los **DONANTES**, que son dueños y propietarios de un lote de terreno número cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Manzana E, en las Inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí del cantón Manta, fue adquirido por los comparecientes por Compraventa que le hiciera la señora Elvira Velasquez Loor y otros, mediante contrato de compraventa, realizada en la Notaría Primera del cantón Tosagua, el veinte de marzo del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.



el once de febrero del dos mil tres, terreno que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y lindera POR EL FRENTE: Con la calle U once, POR ATRÁS: Lote número cero cinco de propiedad del Ingeniero Cesar Delgado Otero, POR EL COSTADO DERECHO: Lote de Sigifredo Velásquez; y POR EL otro COSTADO IZQUIERDO: Con la Avenida U Siete.- Bien inmueble como cuerpo cierto.- **TERCERA: DONACION GRATUITA.**

Con los antecedentes anteriormente expuestos, los DONANTES, por sus propios derechos (donan,) ceden y transfieren, a favor de los menores,

CRISTHIAN ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ y JULISSA

ANAHI VELASQUEZ ALVAREZ, quien a través de su

representante adquieren, aceptan y reciben para sí, el lote de terreno descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en las Inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, signado como lote número CUATRO, de la Manzana E, de la parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra

el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Donación se la fija de conformidad al Certificado emitido por la Dirección Financiera del Ilustre Municipio de Manta, que es de **VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES. QUINTA:**

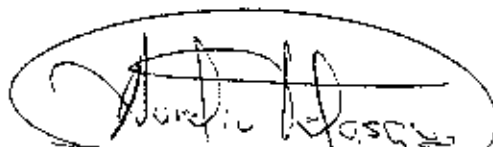
SANEAMIENTO.- La Donación de este bien inmueble se hace

como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin limitaciones al dominio, declarando que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, la donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los donatarios, por sus propios derechos, aceptan la donación que se efectúa mediante esta escritura pública, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** Los Donantes facultan y autorizan a los beneficiarios para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta - **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número trece guion dos mil cinco guion sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída, que

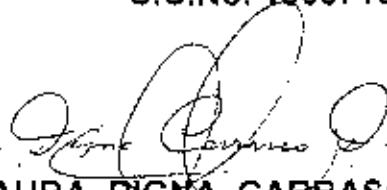
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican la
aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales,
se procedió en unidad de acto. DOY FE. ->



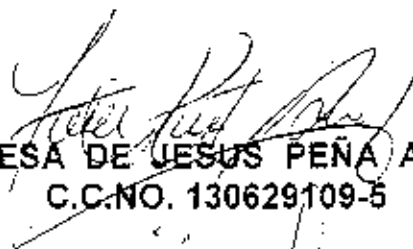
SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA
C.C.No. 130671922-8



MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO
C.C.No. 130317413-8



ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA
C.C.No. 130671923-6



TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS
C.C.NO. 130629109-5



CARMEN ARGENTINA ALVAREZ VASQUEZ
C.C.No. 130483342-7



ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

EDUCACION*****
 BOLIVIA
 SUPERIOR INGENIERIA COMERCIAL
 AGUSTIN ALBERTO PINOY
 CARMEN VASQUEZ ALMENDARIN
 SANTA CRUZ DE LA SIERRA
 17/11/2013

0604250

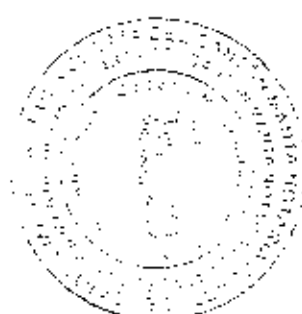


EDUCACION*****
 ARGENTINA
 ALBERTO VASQUEZ CARMEN ARGENTINA
 MONTEVIDEO/UTP/UTP
 05 ENVIADO 1964
 001- 0075 01948 F
 MONTEVIDEO/UTP/UTP
 UTU/UTP 1964

total



005
 005-0194 1304333427
 ALBERTO VASQUEZ CARMEN ARGENTINA
 MONTEVIDEO/UTP/UTP
 05 ENVIADO 1964
 001- 0075 01948 F
 MONTEVIDEO/UTP/UTP
 UTU/UTP 1964





Factura: 002-002-000005771



20151308004P02288

PROTOCOLIZACIÓN 20151308004P02288

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASQUEZ MENDOZA SILVIO AL RELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306719229
CARRASCO DELGADO MAURA DIGNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303174138
VELASQUEZ MENDOZA ERIK GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305719236
PENA ARIAS TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306291095

Protocolo escrita de donación:

Observaciones: CONTRATO DE INSINUACION DE DONACION A FAVOR DE LOS MENORES CRISTHIAN ANDRES Y JULISSA ANAHI VELASQUEZ ALVAREZ

NOTARIO(A): CEDEÑO MENENDEZ ELSY E HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES. AUTORIZO PARA QUE LOS CÓNYUGES SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA Y SEÑORA MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO, Y LOS CONYUGES ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA Y SEÑORA TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS, PUEDAN REALIZAR LA DONACION GRATUITA A FAVOR DE LOS MENORES CRISTHIAN ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ Y JULISSA ANAHI VELASQUEZ ALVAREZ, POR LOS DERECHOS QUE TIENEN SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, SIGNADO COMO LOTE NUMERO CUATRO, DE LA MANZANA E, DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-

Abga. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta - Manta



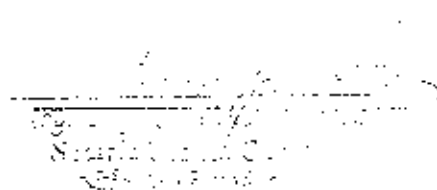
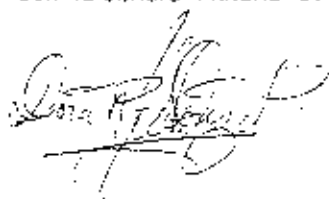
DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

DORA ROCIO ALONZO PICO
JAHAIRA DIONILA ONTANEDA CUSME

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la que declara si nos conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que los cónyuges **SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA Y SEÑORA MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO, Y LOS CONYUGES ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA Y SEÑORA TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS**, son dueños y propietarios de un lote de terreno número cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Manzana E, en las Inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí del cantón Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar los inmuebles descritos anteriormente a favor de los menores **CRISTHIAN ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ Y JULISSA ANAHI VELASQUEZ ALVAREZ**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora DORA ROCIO ALONZO PICO, portadora de la cédula de ciudadanía número 130578304-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicada, que es de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace ocho años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de los menores **CRISTHIAN ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ Y JULISSA ANAHI VELASQUEZ ALVAREZ**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor **SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA Y SEÑORA MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO, Y LOS CONYUGES ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA Y SEÑORA TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS**, cuentan con los medios

suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-



En Manta, a los veinticinco de mayo del año dos mil quince, a las diez horas, ante el señor Notaria Cuarta del Cantón Manta, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, comparece la señora **JAHARA DIONILA ONTANEDA CUSME**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130888723-9, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y decida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indico, que es de estado civil soltera, quenaceres domésticos, domiciliado en esta ciudad de Manta y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace seis años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo de donar a favor de los menores **CRISTHIAN ANDRES VELASQUEZ ALVAREZ** Y **JULISSA ANAHI VELASQUEZ ALVAREZ**; a la Quinta: Si es verdad los Donantes señor **SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA** Y **SEÑORA MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO**, Y **LOS CONYUGES ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA** Y **SEÑORA TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS**, cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

CHUACANITA 130576304-5

ALBERTO PICO ROSA DOCTO

ALBERTO/ALBERTA/ALBERTA

25 OCTUBRE 1968

003- 0305 01970 F

ALBERTO/ALBERTA

ALBERTA 1968

[Handwritten signature]

[Faint background image of a person]

REPUBLICA DE GUATEMALA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENE
 Calle 10-10, Zona 10, Ciudad de Guatemala
 Tel. (011) 2222-1111
 Fax (011) 2222-1111
 E-mail: cene@guatemala.net
 Web: www.cene.guatemala.net

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION

IDENTIFICACION - 1306719228-E

VELASQUEZ MENDOZA SILVIO AURELIO

SECTOR AGROPECUARIO / RURAL / COMERCIO

15 AÑOS

CEJA 00342 H

MANABI

MANTA 1970

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

CEJA 00342 H

SECTOR AGROPECUARIO / RURAL / COMERCIO

IDENTIFICACION - 1306719228-E

VELASQUEZ MENDOZA SILVIO AURELIO

SECTOR AGROPECUARIO / RURAL / COMERCIO

15 AÑOS

CEJA 00342 H

MANABI

MANTA 1970

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE EDUCACION

IDENTIFICACION - 1306719228-E

VELASQUEZ MENDOZA SILVIO AURELIO

SECTOR AGROPECUARIO / RURAL / COMERCIO

15 AÑOS

CEJA 00342 H

MANABI

MANTA 1970

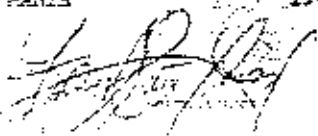
[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

COGUILLOS CIUDADANIA 130629109-5
 PENA ARIAS TERESA DE JESUS
 MANABI/MANTA/MANTA
 12 JUNIO 1969
 UG3- 0032 01264 E
 MANABI/MANTA
 MANTA 1969

ECUATORIANA *****
 CASADO ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL GONZALO PENA REEMER
 NATIVIDAD ARIAS VASQUEZ
 MANTA 21/04/2005
 21/04/2017
 REN 0438997
 Miro



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICACION DE OTORGAMIENTO
 NACIONALISTAS

077
 077-0453 1306291095
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 PENA ARIAS TERESA DE JESUS

MANABIS	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
SECTOR	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

D. J. J. J. J.
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manta, Mayo 31 del 2015

Sr. Abg.

ELSYE CEDEÑO MENENDEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

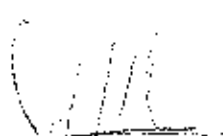
En su despacho.-

Señor Notaria:

GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, abogada en libre ejercicio y como abogada patrocinadora de los señores SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA y señora MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO, casados entre si; y, ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA y señora TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS casados entre si, por sus propios y personales derechos, por nuestros propios derechos, a usted muy comedidamente solicitamos, se sirva a receptor nuestra DECLARACION JURAMENTADA solicitando la INSINUACION DE DONACION del bien inmueble de nuestra propiedad ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, lote signado con el número CUATRO de la Manzana E, de la parroquia y cantón Manta, posteriormente se digne a protocolizar la respectiva ACTA NOTARIAL y DECLARACION JURAMENTADA.-

Por la atención que brinde a nuestra petición nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Abg. GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS
MAT. No. 13-2005-81 F.A.



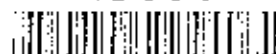
RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR LA SEÑORA ABOGADA GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, ABOGADA EN LIBRE EJERCICIO, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL Y LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE; DE PROPIEDAD DE los señores **SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA** y señora **MAURA DIGNA CARRASCO DELGADO**, casados entre si; y, **ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA** y señora **TERESA DE JESUS PEÑA ARIAS**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE DIEZ FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN ESTA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- ABOGADA **ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-





45086



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 45086

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asentura: jueves, 06 de marzo de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral Rol. Idem. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionado con un lote de terreno número Cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana E, en las inmediaciones de la Universidad Laica Elío y Alfaro de Manabí del Cantón Manta, que mide de frente catorce metros y de fondo veinte y cinco metros y lindera por e. FRENTE, con la calle U Once. POR ATRÁS, Lote número cero cinco de propiedad del Ing. César Delgado Otero. POR EL COSTADO DERECHO: Lote de Sigifredo Velásquez; y POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO, Con la Avenida U siete. Bien inmueble COMO CUERPO CIERTO. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio única
Compra Venta	Compraventa	1.092 08.07.1997	657
Secretaría	Proces. en Ejecución	28 25.10.2000	198
Compra Venta	Compraventa	1.694 26.06.2001	14.299
Compra Venta	Compraventa	313 11.02.2003	3.197

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Asentura el: martes, 08 de julio de 1997

Tomo: I Folio Inicial: 657 Folio Final: 657

Número de inscripción: 1.092 Número de Referencia: 2.146

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Número del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 1991

Escripción: Jefe/Resolución:

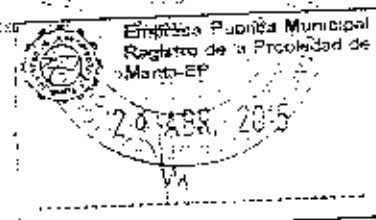
Fecha de Radicación:

Observaciones:

DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA - Sobre el lote de terreno número CUATRO de Trescientos Cincuenta Metros.

Certificación emitida por: Cof

Ficha Registral: 45086





Manzanas ubicado en la Manzana E en las inmediaciones de la Universidad que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros, y linderando: POR EL FRENTE: Con la calle U-Once POR ATRAS: Lote número cero cinco de propiedad del Ing. César Delgado Otero. POR EL COSTADO DERECHO: Lote de Sigifredo Velasquez, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: La avenida U-Siete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072508	Velasquez Rodriguez Silvio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 25 de octubre de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 198 - Folio Final: 207
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.823
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: miércoles, 04 de octubre de 2000

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- de los bienes dejados por el Sr. Silvio Enrique Velasquez Rodriguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000072509	Juzgado Tercero de Lo Civil de Portoviejo		Manta
Autoridad Dependiente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Beneficiario	80-0000000072502	Loor Ferrin Dioselina Elvira	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000072504	Velasquez Loor Elvira Magdalena	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000072503	Velasquez Loor Felix Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000072505	Velasquez Loor Silvia Andrea	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000072506	Velasquez Mendoza Erik Gustavo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06719228	Velasquez Mendoza Silvio Aurelio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000072507	Velasquez Rodriguez Silvio Enrique	Casado	Manta

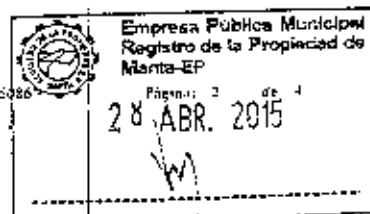
3 / 3 Compraventa

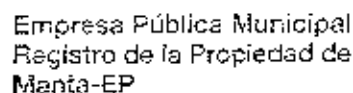
Inscrito el : martes, 26 de junio de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 14.299 - Folio Final: 14.314
 Número de Inscripción: 1.694 Número de Repertorio: 3.008
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un predio en la Ciudadela Universitaria Manzana E del Cantón Manta de la extensión de catorce metros de frente por veinte y cinco metros de fondo.





Cantidad	Cédula o R.F.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000072562	Loar Ferrin Dioselina Elvira
Vendedor	80-000000072566	Velasquez Mendoza Erik Gustavo
Vendedor	13-06719233	Velasquez Mendoza Silvio Aurelio

Estado Civil	Desempeño
Viudo	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(**)	Manta

4 / 3 Compraventa

Inscrito al : martes, 11 de febrero de 2003

Folio: 1 Folio Inicial: 3.197 - Folio Final: 3.207

Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio: 620

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón.	Tosagua
--------------------	---------

Fecha de Cotización: Providencia: miércoles, 20 de marzo de 2002

Escritura: Juicio/Resolución:

Fecha de Recepción:

g. Observations:

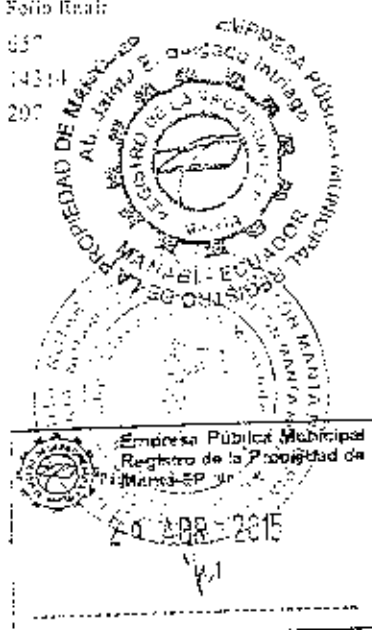
Con los antecedentes expuestos, los vencedores, D^{ña} Elvira Loor Ferrn Vlada de Velasquez, en su calidad de Conyuge sobreviviente del finado Silvio Enrique Velasquez Rodriguez y como representante legal de los menores Felix Enrique Velasquez Loor y Ulvira Magdalena Velasquez Loor y Silvia Andrea Velasquez Loor, por sus propios derechos estos lotes como herederos universales, venden a favor de los Sres. SILVIO AURELIO VELASQUEZ MUNDOZA y ERIN GUSTAVO VELASQUEZ MUNDOZA, el lote de terreno almero Cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados, lo cual en la Manzana E, en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro del C. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula y R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	83-0000000072507	Velásquez Rodríguez Silvio Enrique	Casado	Maná
Comprador	80-0000000072506	Velásquez Mendoza Erik Gustavo	Casado(*)	Maná
Comprador	13-08719228	Velásquez Mendoza Silvio Aurelio	Casado(*)	Maná
Vendedor	80-0000000072502	Llor Ferrín Daseolina Elvira	Viudo	Maná
Vendedor	80-0000000072504	Velásquez Lour Elvira Magdalena	(N)inguno	Maná
Vendedor	80-0000000072503	Velásquez Lour Félix Enrique	(N)inguno	Maná
Vendedor	80-0000000072513	Velásquez Lour Silvia Andrea	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a: (a) si que conste en:

Libro	No. Inscripciones	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1392	08-jul-1997	637	637
Compra Venta	1644	26-jun-2001	14298	14314
Sentencia	28	31-oct-2000	193	207





MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compraventa	1		3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:36 del martes, 28 de abril de 2015

A petición de: Sr. Silvio Velazquez M.

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

28 ABR. 2015

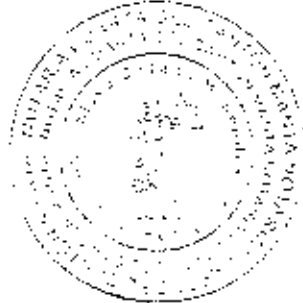
[Signature]

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
RUC: 1860000880001
Distrito: Maná y Calle 3111 2011 (2011/01/01)

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000384578

Observación		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA		AVANZO		CONTROL		NÚMERO	
Una escritura pública de compraventa de terreno ubicado en Maná, Ecuador		1173611300		35000		20/2010		1/11/10		284578	
VENDEDOR											
C.C./R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR			
1001199788		VELASQUEZ / MENA / ZOLA S.R.L.		BOLÍVAR 11421		Impuesto principal		100.70			
ACQUIRIENTE											
C.C./R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		VALOR		VALOR PAGADO			
1001199788		VELASQUEZ / ALVARO / CRISTIAN ANTONIO		S/N		TOTAL A PAGAR		100.70			
EMISIÓN: 5/12/2015 4.37 JEFECATEGORÍA MUÑOZ INIRIAGO											
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY											

Enrique Muñoz



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123621

Nº 123261

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 31684

Fecha: 12 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-07-04-000

Ubicado en: IMD. ULEAM LT 4 MZ- E

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306719228

VELASQUEZ MENDOZA SILVIO Y ERIK

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29750,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

29750,00

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015"

Dr. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

123261
4363
193,38
101,41
294,79



VALIDO HASTA: Domingo, 16 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Journal of Interpersonal Violence 28(10)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071920



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneciente a SOLAR
ubicada VELASQUEZ MENDOZA SILVIO Y ERIK
..... IMD. ULEAM LT. 2 MZ-E
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$29750.00 VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION (50% DE PADRE A HIJOS Y EL 50% DE TIO A
..... SOBRINOS)

MPARRAGA

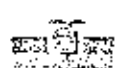
Manta, de del 20

12 DE MAYO DE 2015

SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPALES
CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

Director Financiero Municipal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONSTITUCIÓN Y CÉLULA



N. 135167789-1

CÉLULA DE
CIUDADANÍA MED
APELL. DOS Y NOMBRES
VELASQUEZ RODRIGUEZ
CRISTHIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

21/03/2011 11:00:00
21/03/2011 11:00:00
21/03/2011 11:00:00

IDENTIFICACIÓN

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN

M-401592

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ RODRIGUEZ SANTIAGO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ VASQUEZ CARMEN ARSENIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2004-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2004-04-02



10001118



10001118





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE NÚMERO 135157794-1

CEDULA DE

CUADRAÑA MED

APellidos y Nombres

VELAZQUEZ ALVARO

LEIZAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANA

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO 2004-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN

EXAMEN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

REGISTRADOR

APellidos y Nombres del Padre

VELAZQUEZ ALVARO LEIZAOLA

APellidos y Nombres de la Madre

VELAZQUEZ VASQUEZ CARMEN ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANA

FECHA DE EXPIRACIÓN

2014-01-08

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

EXAMEN

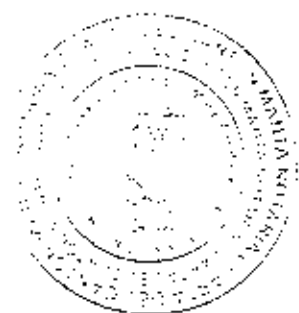
EXAMEN

ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P02361.- DOY**
FE.-

SECRETARIA DE JUSTICIA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUATEMALA

SECRETARIA DE JUSTICIA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUATEMALA



Ce. Llerena 1000

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

12/05/15

9:57

FECHA DE ENTREGA

12/05/15

3 PM

CLAVE CATASTRAL

12345678

NOMBRES y/o RAZON

Voluntario Mendocino

CECULA DE IDENT. y/o RUC

CELULAR TURNO

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE

Verificación

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO

Ce. Llerena 1000

Voluntario Mendocino

FIRMA DEL TECNICO

12/05/2015
FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

45086

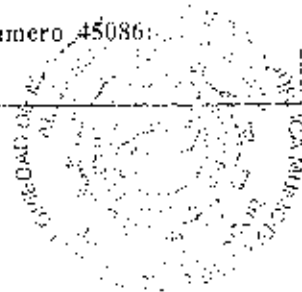


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45086:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 06 de mayo de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno número Cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana E, en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí del Cantón Manta, que mide de frente catorce metros y de fondo veinte y cinco metros y lindera por el FRENTE, con la calle U Once. POR ATRÁS, Lote número cero cinco de propiedad del Ing. César Delgado Otero. POR EL COSTADO DERECHO: Lote de Sigifredo Velásquez; y POR EL OTRO COSTADO IZQUIERDO, Con la avenida U siete. Bien inmueble COMO CUERPO CIERTO. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.092 08-07-1997	657
Sentencia	Poseción Efectiva	28 25/10/2000	198
Compra Venta	Compraventa	1.694 26-06-2001	14.299
Compra Venta	Compraventa	318 11-02-2003	3.197

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.1. Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de julio de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 657 - Folio Final: 657

Número de Inscripción: 1.092 Número de Repertorio: 2.146

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de enero de 1991

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA: Sobre el lote de terreno número CUATRO de trescientos cincuenta Metros





Cuadrados ubicado en la Manzana E en las inmediaciones de la Universidad que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros, y linderando: POR EL FRENTE: Con la calle U-Once. POR ATRAS: Lote número cero cinco de propiedad del Ing. César Delgado Otero. POR EL COSTADO DERECHO: Lote de Sigifredo Velasquez, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: La avenida U-Siete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072508	Velasquez Rodriguez Silvio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

2 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el: **miércoles, 25 de octubre de 2000**

Tomo: 1 Folio Inicial: 198 - Folio Final: 207
 Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 5.823
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de septiembre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: miércoles, 04 de octubre de 2000

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- de los bienes dejados por el Sr. Silvio Enrique Velasquez Rodriguez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000072509	Juzgado Tercero de Los Civil de Portoviejo		Manta
Autoridad Deprecada	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Beneficiario	80-0000000072502	Loor Ferrin Dioselina Elvira	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000072504	Velasquez Loor Elvira Magdalena	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000072503	Velasquez Loor Felix Enrique	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000072505	Velasquez Loor Silvia Andrea	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000072506	Velasquez Mendoza Erik Gustavo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06719228	Velasquez Mendoza Silvio Aurelio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000072507	Velasquez Rodriguez Silvio Enrique	Casado	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: **martes, 26 de junio de 2001**

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.299 - Folio Final: 14.314
 Número de Inscripción: 1.694 Número de Repertorio: 3.008
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un predio en la Ciudadela Universitaria Manzana E del Cantón Manta de la extensión de Catorce metros de frente por veinte y cinco metros de fondo.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP**



a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000072502	Loor Ferrín Dioselina Elvira
Vendedor	80-0000000072506	Velasquez Mendoza Erik Gustavo
Vendedor	13-06719228	Velasquez Mendoza Silvio Aurelio

Estado Civil	Domicilio
Viudo	Maná
Casado(*)	Maná
Casado(*)	Maná

3 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.197 - Folio Final: 3.207
 Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio: 620
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tusaigua
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: miércoles, 20 de marzo de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Con los antecedentes expuestos, los vendedores, Dioselina Elvira Loor Ferrín Viuda de Velasquez, en su calidad de Conyuge sobreviviente del causante Silvio Enrique Velasquez Rodriguez y como representante legal de los menores Felix Enrique Velasquez Loor y Elvira Magdalena Velasquez Loor y Silvia Andrea Velasquez Loor, por sus propios derechos estos últimos como herederos universales, venden a favor de los Sres. SILVIO AURELIO VELASQUEZ MENDOZA y ERIK GUSTAVO VELASQUEZ MENDOZA, el lote de terreno número Cuatro de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana E, en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro del

C a n a n a M a n á

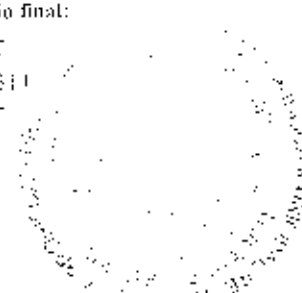
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000072507	Velasquez Rodriguez Silvio Enrique
Comprador	80-1000000072506	Velasquez Mendoza Erik Gustavo
Comprador	13-06719228	Velasquez Mendoza Silvio Aurelio
Vendedor	80-0000000072502	Loor Ferrín Dioselina Elvira
Vendedor	80-0000000072504	Velasquez Loor Elvira Magdalena
Vendedor	80-0000000072503	Velasquez Loor Felix Enrique
Vendedor	80-0000000072505	Velasquez Loor Silvia Andrea

Estado Civil	Domicilio
Casado	Maná
Casado(*)	Maná
Casado(*)	Maná
Viudo	Maná
(Ninguno)	Maná
(Ninguno)	Maná
Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Campa Venta	1092	08-jul-1997	657	657
Campa Venta	1094	26-jun-2001	14299	14311
Suplemento	28	05-nov-2000	198	207



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra-Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:36 del martes, 28 de abril de 2015

A petición de: *Sr. J. E. Delgado Intriago*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

